

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 OCT 2021

RES. FI N° . 243 1 - D - 2021

Expte. N° 14.094/19

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Héctor Ramón Rizo, mediante la cual solicita la prórroga de la Beca de Formación que vienen realizando los alumnos María Anahí Harmann y Franco Alejandro Díaz Cajal, en las materias "Sistema y Señales I" y "Sistema de Señales II" de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI N° 302-D-19, 142-D-20, 56-D-21 y 80-D-21 se otorga y prorroga la Beca de Formación a los alumnos Harmann y Díaz Cajal, para continuar desempeñando tareas en las cátedras "Sistemas y Señales I" y "Sistemas y Señales II" de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que el Ing. Rizo solicita la prórroga del otorgamiento de la Beca de Formación hasta el 31 de Diciembre del año en curso, teniendo en cuenta lo solicitado mediante Nota N° 1079/21.

Que este Decanato considera procedente realizar la prórroga de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Rizo.

Que el presente gasto será atendido con Fondos de Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la Beca de Formación, otorgada por Resoluciones FI N° 302-D-19, 142-D-20, 56-D-21 y 80-D-21 a los alumnos que más abajo se indica por el período señalado, con una retribución mensual de \$ 8.000,00 (Pesos OCHO MIL), para continuar



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº . 243

Expte. Nº 14.094/19

realizando tareas en las cátedras "Sistemas y Señales I" y "Sistemas y Señales II" de la carrera de Ingeniería Electromecánica:

Nombres y Apellidos: María Anahí HARMANN

DNI Nº: 39.654.067

L.U. Nº: 310.393

Carrera: Ingeniería Electromecánica

Mail: mariaanahiharmann@gmail.com

Teléfono Cel: 387-4409728 – **Tel Fijo:** 4244484

Domicilio: Block R 1º - 2º Piso – Bº Ampliación Bancario - Salta

Tutor: Ing. Héctor Ramón Rizo

Dependencia: Facultad de Ingeniería

Encargado de la Dependencia: Ing. Héctor Raúl CASADO

Fecha Inicio y Finalización: Desde el 07/08/2021 y hasta el 31/12/2021

Carga Horaria: 20 (veinte) hs. semanales

Nombres y Apellidos: Franco Alejandro DIAZ CAJAL

DNI Nº: 38.031.980

L.U. Nº: 310.450

Carrera: Ingeniería Electromecánica

Mail: diazcajalfranco@gmail.com

Teléfono: 387-4893026

Domicilio: Mza. 531 "C" – Casa 12 – Bº Los Molles- Salta

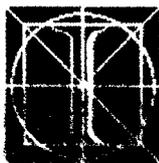
Tutor: Ing. Héctor Ramón Rizo

Dependencia: Facultad de Ingeniería

Encargado de la Dependencia: Ing. Héctor Raúl CASADO

Fecha Inicio y Finalización: Desde el 07/08/2021 y hasta el 31/12/2021

Carga Horaria: 20 (veinte) hs. semanales



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.094/19

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 76.800,00 (Pesos SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, de los Fondos de Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los alumnos indicados en el Artículo 1º, al Ing. Héctor Ramón RIZO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI N° . 243 - D- 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA